

Núm. 51

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de marzo de 2017

Sec. II.B. Pág. 14035

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

2132 Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Subsecretaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/ as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

cve: BOE-A-2017-2132 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Miércoles 1 de marzo de 2017

Sec. II.B. Pág. 14036

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de febrero de 2017.—El Subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

sve: BOE-A-2017-2132 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 51

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de marzo de 2017

Sec. II.B. Pág. 14037

Ministerio del Interior

MERITOS		Conocimientos ofimáticos del entorno Microsoft-Office. Experiencia en tareas administrativas de registro y archivo. Experiencia en redacción de documentos y procedimiento administrativo.	fimáticos del entorno Microsoft-Office. areas administrativas de registro y archivo. sdacción de documentos y procedimiento	Conocimientos ofimáticos del entorno Microsoft-Office. Experiencia en tareas administrativas de registro y archivo. Experiencia en redacción de documentos y procedimiento administrativo. Conocimientos ofimáticos del entorno Microsoft-Office. Experiencia en tareas administrativas de registro y archivo. Conocimientos estadísticos. Experiencia en tramitación de desplazamientos y gestión de dietas. Experiencia en redacción de documentos y procedimiento administrativo.
			*	
	A2/C1			A2/C1
	MADRID AE			MADRID
ESPECIFICO LOCALIDAD	3.624,46			3.624,46
	20			20
PLAZAS	~			-
CENTRO DIRECTIVO/PUESTO DE TRABAJO SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)	JEFE/JEFA DE SECCION N 20		BINETE DE COORDINACION Y ESTUDIOS	GABINETE DE COORDINACION Y ESTUDIOS JEFE / JEFA DE SECCION N20
T - T			اپت	뛰 또

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

cve: BOE-A-2017-2132 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Miércoles 1 de marzo de 2017

Complemento Específico:

Sec. II.B. Pág. 14038

ANEXO II

DATOS PERS	SONALES:							
Primer Apellido:		Segundo Ape	Segundo Apellido:			Nombre:		
DNI:	Cuerpo o Escala:			Situación Administrativ				
NRP:			Domicilio, calle y i		número:			
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:				
DESTINO AC	TUAL:			Grado conso	olidado:			
Ministerio:	Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad: Provinci			
Puesto de Trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Especifi		to Especifico		
		sistema de libr	admitido a la convocatoria pe e designación, anunciada pe ara el puesto de trabajo siguie	or Resolución o	•			
Denominació	n del puesto:	, · ·	Centro Directivo:					

Ena	.dede 2017.	

Firma del Interesado,

Localidad y Provincia:

PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN C/ Amador de los Ríos, 7- MADRID-28010

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

Nivel: